

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65898 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 127/2013 de WORK CONSULTANT, S.L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2016 resolución acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. La resolución se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087472-1